

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 8 hasta el 12 de Noviembre del corriente año, a fin de mantener reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-USH, a nombre del Pro-Secretario Administrativo; Dn. Mario Omar RUIZ y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-USH (ida 08/11/10, regreso 13/11/10), a nombre del Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto de CINCO (5) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

439 / 10


Arq. Ana Lia COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo